

RESOLUCION -CD- N° 324/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 19.160/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Narda Gabriela MIRANDA, L.U. N° 6.870 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el docente responsable de la asignatura “Bioestadística I”, emitió el informe correspondiente (fs. 08).

Que la Secretaria de la mencionada Sede, Ing. Rosa CORONEL, remite las actuaciones a ésta Facultad para su consideración y demás efectos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 202/10;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10/08/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Narda Gabriela MIRANDA, L.U. N° 6.870 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA (Sede Regional Orán)	CARRERA: NUTRICIÓN (Sede Central)
Asignatura	Asignatura
<i>Bioestadística I</i>	<i>Estadística Descriptiva</i> Nota: 7 (siete) Promocionada el 24/11/08 Libro 1P – Folio 008 – Acta 0035 <u>No registra aplazos</u>

RESOLUCION -CD- N° 324/2010

Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 19.160/10

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA